

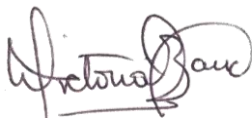
El suscrito representante legal de la **FUNDACIÓN GRANJA ECOLÓGICA EL PORVENIR GEP** NIT 900182716-1, considerando que, de acuerdo con la consulta y verificación de los antecedentes judiciales, de contraloría y de procuraduría previa autorización de cada uno de los miembros fundadores,

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros fundadores, y representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. Los miembros fundadores y representante legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Por lo anterior, la **FUNDACIÓN GRANJA ECOLÓGICA EL PORVENIR GEP** no se encuentra en la causal de exclusión del régimen tributario especial de que trata el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de junio de 2020.



MARÍA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA

Representante Legal.